

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRABAJO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA INIDAD ADMINISTRATIVA: CONSEJO REGIONAL DFICINA PRODUCTORA: DIRECCION REGIONAL CODIGO DEPENDENCIA: 100 PERIODO: VI 05 DE AGOSTO DE 1990 AL 24 DE JUNIO DE 1996 SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES PROCEDIMIENTO ARCHIVO SUBSERIE CT Μ 12 CONTRATOS Este asunto documental hace referencia a las órdenes de compra de mercancía adquiridas por la regional SENA, el tiempo de retención se determino en relación con lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 55 que establece que la destrucción de 02 Orden de Compra 20 X los documentos será a los (20) años. Finalizando el tiempo de retención en le archivo central se conservara de manera permanente en su soporte original, por su bajo volumen, ya que existe una (1) unidad documental, para que haga parte del archivo histórico de la entidad. Este asunto documental hace referencia a las ordenes de trabajo que se utilizan para desarrollar de actividades operativas para el funcionamiento de la Regional SENA, el tiempo de retención se determino en relación con lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 55 que establece que la destrucción de los documentos será a los (20) años. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa del 10% de la producción documental anual, la selección Orden de Trabajo 20 X cualitativa corresponderá a las ordenes de trabajo relacionadas con instructores de los Centros de Formación, para que conformen el archivo histórico de la entidad. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original. Este asunto documental hace referencia a la información contenida en las comunicaciones enviadas y recibidas desde la Regional SENA, el tiempo de retención se determino en relación con lo señalado en el Decreto 2649 de 1993 Art. 134 que establece que la destrucción de las comunicaciones tiene como tiempo mínimo 20 años. Finalizado el tiempo de retención en 14 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA X 20 el archivo central se realiza una selección cuantitativa del 10% de la producción documental anual, selección cualitativa corresponderá a los documentos que reflejen información administrativa de los funcionarios de la entidad. La demás





DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES EL: ELECTRÓNICO AC: ARCHIVO CENTRAL CT: CONSERVACIÓN TOTAL E: ELIMINACIÓN S: SELECCIÓN M: MICROFILMACIÓN D: DIGITALIZACIÓN

información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su

